

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR.
ALVARO CHINCHARRO GIL**

DECRETO N° 7053 /2021.-

ARICA, 27 de Octubre del 2021.

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado, Certificado N°633 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 14.10.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°633, de fecha 14/10/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita la devolución del dinero debido a que el SR. ALVARO CHICHARRO GIL, Rut 6.975.630-1 pago Permiso de Edificación, según folio N°6124672, por \$26.317.107.- por caja Municipal con fecha 05.10.2021, que reemplazo al giro 6121914, el cual genero problemas de abonos múltiples.

Que el día 05 de octubre del 2021, dicha suscrita solicita la devolución mediante correo electrónico, indicando que el contribuyente realizo 7 intentos de pago el 28/09/2021 vía portal municipal, de los cuales 3 fueron abonados el 01/10/2021.

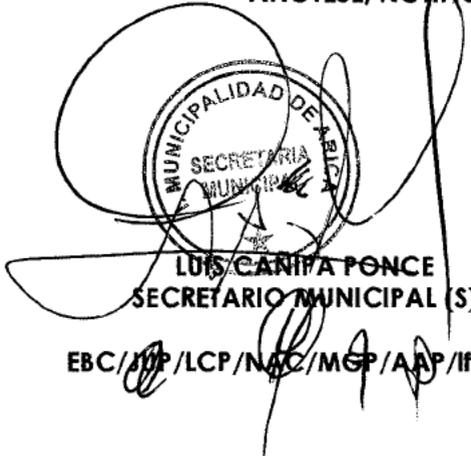
DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. ALVARO CHINCHARRO GIL, Rut** [REDACTED] debido a que, el contribuyente realizo 7 intentos de pago vía portal municipal, correspondiente a los folios N°6127332, N°6127338, N°6127342, por el monto de \$78.951.321.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CANIFA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EBC/IMP/LCP/NAC/MGP/AAP/lfc.



EDWIN ACEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)